BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 10 ACAYUCAN, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- -

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	**VERACA/CI/2025/004971**	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 21 de agosto del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.

ATENTAMENTE
ACAYUCAN, VERACRUZ A 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

LIC. LAURITA VANEZA GARCÍA FONSECA
CONCILIADORA LABORAL REGIONAL ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 10 ACAYUCAN, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.